



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVISACIONERO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00631/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AATH/474/2023 de fecha 25 de mayo de 2023, signado por la Asesora de la Alcaldesa de Tláhuac, Profra. Josefina Salgado Vázquez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Mónica Fernández César y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0312/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Profra. Josefina Salgado Vázquez, Asesora de la Alcaldesa de Tláhuac.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
02 JUN 2023
Recibió: Mosy Soriano
Hora: 11:52

COORDINACIÓN DE RELACIONES
PARLAMENTARIAS
FOLIO: 00003420
FECHA: 05/06/2023
HORA: 15:00
RECEBIDO: Cery
CA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL CAMBIAMIENTO DEL PUEBLO

691

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 25 mayo 2023

Oficio No. AATH/ 474/ 2023

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/DEAJyAL/047/2023, signado por el Mtro. Federico Martínez Torres, Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. En el cual solicita remitir las respuestas de los puntos de acuerdo encontrados en el documento anexo.

En virtud a lo anterior me permito enviar los números de oficio con los que fueron tramitados los puntos de acuerdo solicitados en el documento arriba mencionado.

Se adjunta relación de respuestas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo

ATENTAMENTE

Josefina
PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA



c.c.p Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
JSV*mp.

CISP 993/23

Av. Tláhuac s/n, Asesina Nicolás Bravo, Ed. La Asunción,
CP. 06000, Alcaldía Tláhuac.



EN TLÁHUAC
PAZ Y BIENESTAR



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para el
BIENESTAR



COORDINACIÓN
DE ASESORES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

**Relación de respuestas Alcaldía Tláhuac
2022**

No.	No. Oficio	No. of promovente	No. oficio Alcaldía Tláhuac
1.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/068.8/2022	MDSPOPA/CSP/0581/2022	AATH/190/2022
2.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/080.1/2022	MDSPOPA/CSP/0726/2022	AATH/386/2022
3.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/087.9/2022	MDSPOPA/CSP/1025/2022	AATH/425/2022
4.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/099.9/2022	MDSPOPA/CSP/1523/2022	AATH/354/2022
5.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0116.4/2022	MDSPOPA/CSP/1660/2022	AATH/338/2022
6.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0123.8/2022	MDSPOPA/CSP/1725/2022	AATH/428/2022
7.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0137.10/2022	MDSPOPA/CSP/1938/2022	AATH/353/2022
8.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0143.8/2022	MDSPOPA/CSP/2153/2022	AATH/357/2022
9.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0145.8/2022	MDSPOPA/CSP/2149/2022	AATH/429/2022
10.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0147.8/2022	MDSPOPA/CSP/2130/2022	AATH/385/2022
11.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0148.8/2022	MDSPOPA/CSP/2126/2022	AATH/354/2023
12.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0149/2022	MDSPOPA/CSP/2113/2022	AATH/356/2023
13.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0150.8/2022	MDSPOPA/CSP/2100/2022	AATH/448/2023
14.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0155.8/2022	MDSPOPA/CSP/2296/2022	AATH/355/2023
15.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0171.8/2022	MDSPOPA/CSP/3902/2022	AATH/715/2022
16.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0208.8/2022	MDSPOPA/CSP/0348/2022	AATH/447/2023
17.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0231.1/2022	MDSPOPA/CSP/1044/2022	AATH/645/2022
18.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0242.8/2022	MDSPOPA/CSP/1259/2022	AATH/710/2022
19.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0247.8/2022	MDSPOPA/CSP/0123/2022	AATH/761/2022
20.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0252.8/2022	MDSPOPA/CSP/0312/2022	AATH/743/2022
21.	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0287.8/2022	MDSPOPA/CSP/1087/2022	AATH/357/2023

Falta
datos





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN
DE ASESORES



2023
Año de
Francisco
VILLA

22	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0289.8/2022	MDSPOPA/CSP/0973/2022	AATH/799/2022
23	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0296.8/2022	MDSPOPA/CSP/0988/2022	AATH/800/2022
24	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0298.8/2022	MDSPOPA/CSP/0946/2022	AATH/786/2022
25	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0323.8/2022	MDSPOPA/CSP/2167/2022	AATH/094/2022
26	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0335.8/2022	MDSPOPA/CSP/2316/2022	AATH/209/2023
27	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/0342.10/2022	MDSPOPA/CSP/2498/2022	AATH/093/2022

**Relación de respuestas Alcaldía Tláhuac
2023**

No.	No. Oficio	No. of promovente	No. oficio Alcaldía Tláhuac
1	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/002/2022	MDSPOPA/CSP/0157/2022	AATH/370/2023
2	SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/004.8/2022	MDSPOPA/CSP/0154/2022	AATH/221/2023





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TLÁHUAC
Alcaldía que Renace para tu
-BIENESTAR-



COORDINACIÓN DE ASESORES

[Firma manuscrita]

Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México, a 26 de octubre del 2022

Oficio No. AATH/ 743 / 2022

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000252.8/2022, mediante el cual remitió el oficio MDPPOPA/CSP/0312/2022, signado por el Dip. Héctor Díaz Polanco, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, referente al punto de acuerdo, promovido por la Dip. Mónica Fernández Cesar que a la letra dice:

Único.- se exhorta respetuosamente a los titulares de las 16 Alcaldías, para que lleven a cabo las acciones pertinentes y soliciten los recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de la Alcaldías para invertir en infraestructura y obra pública para la preservación, protección, conservación revalorización, restauración, investigación y difusión del patrimonio histórico cultural, inmemorial y material, natural, rural y urbano territorial de sus demarcaciones

Al respecto, sírvase encontrar el proyecto propuesto por la Dirección Técnica y de Planeación de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Alcaldía.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Firma manuscrita]

PROFRA. JOSEFINA SALGADO VÁZQUEZ.-
ASESORA DE LA ALCALDESA

08 OCT 2022

403 1313

c.c.p. Lic. Reyes Amador Díaz.- Secretario Particular de la Alcaldesa
C.P. Sonia Mateos Solares, Directora General de Administración

CIPS 3431

JSV*mp



**REGLAS DE CARÁCTER GENERAL PARA LA OPERACIÓN, ASIGNACIÓN Y DISPOSICIÓN DE LOS
RECURSOS DEL FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS**

CARTERA DE PROYECTO

FECHA 13-October-2022

FORMATO FAFIA 001

ALCALDÍA
Tláhuac

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

I. DENOMINACIÓN DEL PROYECTO
Rehabilitación y Mantenimiento de Albercas Públicas, dentro de la Alcaldía Tláhuac.

II. TIPO DE PROYECTO		
EQUILIBRIO TERRITORIAL	PATRIMONIO CULTURAL	DESARROLLO INTEGRAL Y EQUILIBRADO
		X

III. OBJETIVO DEL PROYECTO
Mantener en óptimas condiciones de uso la infraestructura deportiva, con el fin de que se coadyuve al desarrollo de actividades físicas y/o recreativas que favorezcan la calidad de vida de la población, ya que sirven como medio para socializar y mantener funciones motrices y de habilidad intelectual de los que practican el deporte de la natación.

LIV. VALOR PÚBLICO PREVISTO
Con el proyecto se busca obtener los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> • Mejorar la funcionalidad (condiciones físicas) y habitabilidad (confort y seguridad), de las albercas Públicas: Bicentenario de la Independencia, Santa Catarina Yecahuizotl, San Francisco Tlaltenco; San Miguel Zapotitla y CIDAT San Pedro Tláhuac. • Proporcionar a los habitantes Albercas Públicas dignas para el desarrollo de actividades acuáticas deportivas. • Mejorar la infraestructura deportiva, lo cual propiciara el incremento en la frecuencia de los usuarios actuales o de nuevos usuarios.



IV ALINEACIÓN AL EJE DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Eje 1. Igualdad y Derechos

I.VI APROBACIÓN DEL CONCEJO

ACUERDO:

FECHA:

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO

III DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la Rehabilitación y Mantenimiento de Albercas Públicas dentro de la Alcaldía Tláhuac, considerando trabajos de mantenimiento de techumbre (impermeabilización) e instalaciones hidrosanitarias; según sea la necesidad de cada inmueble, con el fin de proporcionar un espacio seguro, eficiente y funcional para el desarrollo de actividades acuáticas deportivas.

Actualmente las Albercas Bicentenario de la Independencia, Santa Catarina Yecahuizotl, San Francisco Tlaltenco; San Miguel Zapotitla y CIDAT San Pedro Tláhuac, presentan filtraciones de agua a través de la techumbre y canalones, debido al deterioro de los materiales que están expuestos a las condiciones climáticas, lo que hace necesario llevar a cabo trabajos de impermeabilización; así como el daño de las instalaciones hidrosanitarias por el uso cotidiano de estas.

Viabilidad técnica. Los trabajos necesarios para la ejecución de la obra se realizarán con total apego a la siguiente normatividad:

- Normas y Especificaciones de la Ley de Obra Pública del Distrito Federal.
- Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus Normas Técnicas Complementarias.
- Normas de Construcción de la Administración Pública del Distrito Federal.

Viabilidad financiera. - Se valió que con el recurso que nos sea asignado se podrá llevar a cabo los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento de las Albercas Públicas: Bicentenario de la Independencia, Santa Catarina Yecahuizotl, San Francisco Tlaltenco; San Miguel Zapotitla y CIDAT San Pedro Tláhuac, dentro de la Alcaldía Tláhuac, conforme a los costos vigentes en el mercado.

La obra considera recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías para su ejecución.



Viabilidad ambiental. De acuerdo a la publicación número 605 Bis de fecha 27 de mayo de 2021, realizada en la Gaceta Oficial d la Ciudad de México, mediante la cual se publicó el DECRETO POR EL QUE SE EXCEPTÚAN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, OBRAS Y/O ACTIVIDADES DE REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL O DEL ESPACIO PÚBLICO.

Para la realización de este proyecto, no se requiere de Autorización en Materia de Impacto Ambiental, toda vez que el fin de estos trabajos es mejorar el espacio público, sin causar afectaciones de arbolado, área verde y/o permeable o cualquier otro recurso natural.

La Alcaldía Tláhuac realizará lo necesario para causar las menores molestias posibles a la población que diariamente ocupa los espacios a intervenir.

Descripción genérica de los trabajos a realizar.

1. Mantenimiento de techumbre (impermeabilización de techumbre, canalones y zona administrativa).
2. Mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias.



II.II UBICACIÓN FÍSICA DEL PROYECTO Y GEORREFERENCIACIÓN

1. Alberca Olímpica Bicentenario de la Independencia:

Ubicación: Avenida la Turba No. 595; entre Gualda y Heberto Castillo; Colonia Miguel Hidalgo; C.P. 13200; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Georreferenciación: 19.28551, -99.04505

2. Alberca Semiolímpica Santa Catarina.

Ubicación: El Pipila s/n; entre Concepción y Luciano Navarrete; Colonia La Concepción; C.P. 13100; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Georreferenciación: 19.31215, -98.96552

3. Alberca Semiolímpica San Francisco Tlaltenco.

Ubicación: Paseo Nuevo s/n; entre Avenida Ojo de Agua y Esteban Chavero; Colonia Ojo de Agua; C.P. 13450; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Georreferenciación: 19.29084, -99.01467

4. Alberca Semiolímpica San Miguel Zapotitla.

Ubicación: Camino Real a Zapotitlán s/n; entre Salvador Díaz Mirón y Manuel M. López; Colonia San Miguel Zapotitla; C.P. 13310; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Georreferenciación: 19.31200, -99.03689

5. Alberca CIDAT San Pedro Tláhuac.

Ubicación: Ignacio Allende s/n; entre Nicolás Bravo y Calzada Cuitláhuac; Colonia San Mateo; C.P. 13040; Alcaldía Tláhuac, Ciudad de México.

Georreferenciación: 19.27019, -99.00312

II.III PROYECCIÓN A MEDIANO PLAZO

AÑO		ETAPA		AÑO		ETAPA	
MES INICIO		MES CONCLUSIÓN		MES INICIO		MES CONCLUSIÓN	
Noviembre		Diciembre					

II.IV NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

III.- INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO

III.I COMPLEMENTO PRESUPUESTAL DE LA ALCALDÍA

FONDO PRESUPUESTAL	PARTIDA ESPECÍFICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	D.G.	IMPORTE